



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 445-2023-MPS/A.

Sechura, 19 de setiembre de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Proveído con Registro N° 2164, de fecha 19 de setiembre de 2023, del Despacho de Alcaldía, sobre: **ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo, el numeral 17) del artículo 20° establece: "Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Informe N° 266-2023-MPS-GM-GAyF, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas informa al Gerente Municipal que en coordinación entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la entidad Municipal con la finalidad de promover el desarrollo de actividades en el marco del Programa EDDUCA, se tiene prevista la llegada del voluntariado JICA Srta. Kumiko Fukuhara quien iniciará sus labores a partir del 24 de setiembre del presente año, por lo antes expuesto solicita se designe a un funcionario que tendrá a cargo la Gerencia de Administración y Finanzas durante el día 20 de setiembre, mientras dure la comisión del servicios.

Que, mediante Proveído con Registro N° 9497, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía designar al Responsable quien tendrá a cargo la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, mediante Proveído con Registro N° 2164, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Despacho de Alcaldía solicita se emita el acto resolutivo encargando la Gerencia de Administración y Finanzas al Gerente Municipal.



(2) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 445-2023-MPS/A

En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades y demás normas de la materia;

SE RESUELVE:

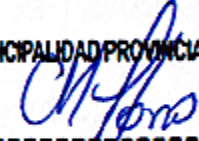
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR en adición a sus funciones el Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas al Ing. Juan Manuel Antón Antón - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sechura, por el día 20 de setiembre del presente año, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRML/Alc.
JLVV/Sec.Gral.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA


C.P.C. Carmen Rosa Morales Loro
ALCALDESA
